

Algunas reflexiones sobre Sociedad Civil al cumplir el PAIC siete años

Si tuviera que definir en una frase cuál es la función de la Sociedad Civil, diría que es ponerle límites al estado y al mercado para proteger el espacio de libertad en el que se construye la democracia.

La sociedad civil siempre ha existido frente al estado, como su generador y su controlador, como la agrupación original de individuos que forma la base de un acuerdo político que instituye el estado como producto de un consenso general. Los “padres fundadores” de los EEUU, eran intelectuales, científicos y granjeros que reunidos en asamblea redactaron la constitución de 1787. En nuestra América del Sur, fueron los criollos patriotas quienes desalojaron a los españoles del poder de la región para dar libertad política y económica a los ciudadanos. La sociedad civil fue la que se enfrentó al poder imperial europeo y abrió las puertas a la república y a la libertad.

Desde un tiempo a esta parte también se hace la diferencia entre sociedad civil y el sector empresarial. Esto es nuevo. Las empresas privadas eran antes parte de la sociedad civil, entendida como lo no estatal y lo no religioso. Esta nueva relación, entre la sociedad civil y el poder económico, cobró fuerza porque las “empresas” se convirtieron en un sector con mucho poder sobre las instituciones y organizaciones políticas nacionales y lo económico desbordó la esfera de lo privado y se constituyó en “interés público”.

También ahora la sociedad civil debe incidir sobre el sector empresarial. Las organizaciones de consumidores reclamando calidad y productos saludables y seguros es una lucha ya clásica en los países más ricos. Los sindicatos de trabajadores también son actores tradicionales del escenario social. A estos se han agregado las organizaciones empeñadas en la lucha por preservar un ambiente natural sano, respetar los derechos humanos de los trabajadores, instalar prácticas de “comercio justo”, erradicar el trabajo infantil, dar iguales oportunidades laborales y de remuneración a las mujeres.

Hoy, en los escritos y en los discursos se ubica a las OSCs entre el estado y el mercado en lo que llamamos el “tercer sector”. Ahí en ese tercer sector, encontramos a las organizaciones de la sociedad civil, OSCs, organizaciones no gubernamentales, ONGs, Organizaciones de Base, Movimientos Sociales, etc. La Sociedad Civil sufre hoy de una “sobre-sectorialización” o “sobre-categorización” que confunde y no refleja la esencia de la sociedad civil. **Lo esencial de la sociedad civil es el ciudadano, un sujeto del sistema político** que actúa con derechos y deberes para mejorar su sociedad.

Me parece que confundir sociedad civil con este “tercer sector” es aceptar una clasificación económica de lo ciudadano como “sin fines de lucro” y una definición política de la ciudadanía como “apartidaria”, sino apolítica, con lo cual se embreca a la sociedad civil en un sector entre dos otros; se la encasilla y en cierto sentido se la anula. En esta visión limitada al tercer sector, la sociedad civil parece como un conjunto de organizaciones que trata, con muy pocos recursos y en forma casi experimental y “piloto”, de promover el desarrollo y la democracia mediante proyectos, subsidios e incidencia en las políticas públicas, casi como un sector corporativo. Por supuesto que las organizaciones sin fines de lucro, las ONGs, las OSC, las organizaciones de caridad, los gremios, etc., son formas de organización de los ciudadanos y por lo tanto herramientas útiles a la construcción de la democracia y a la defensa de la libertad. Estas organizaciones del tercer sector son formas de articular demandas ciudadanas para incidir en políticas públicas, son útiles a la formación de una

ciudadanía fuerte. Pero limitar la definición sociedad civil al concepto de “tercer sector” es caer en la trampa de amoldarse a una definición limitante y excluyente.

En verdad, y en forma esencial, la sociedad civil es el conjunto de ciudadanos que construye y protege el espacio de libertad en el cual democráticamente se instituye lo público y el bien común. La forma jurídica y organizacional que tome esta **acción cívica vital** no es lo esencial. Creo que la sociedad civil no puede adquirir una forma institucionalizada, ni una forma jurídica, porque justamente la sociedad civil es anterior a cualquier institucionalización o legislación; la sociedad civil es el conjunto de **iniciativas** y de **acciones ciudadanas** que mantiene abierto el espacio al diálogo, a la innovación institucional, a las nuevas ideas, a la creación, renovación y destrucción de instituciones, tradiciones y costumbres. Por eso, la **acción ciudadana** no puede ser reglamentada ni promovida por ley, el control ciudadano no puede ser institucionalizado en forma de “obligación” jurídica, y las organizaciones internacionales no pueden decir que “consultaron con la sociedad civil” cuando sólo recabaron la opinión de unos cuantos dirigentes de ONGs. La sociedad civil es un constante plebiscito y una **esfera de acción** difícil de deslindar.

El desarrollo económico y social se produce cuando las personas gozan de libertades y oportunidades, no cuando asumen un rol pasivo en espera de lo que traerá un “programa de desarrollo” o un “proyecto” impulsado por el estado, por el mercado o por las ONGs. Existe un círculo virtuoso entre libertades y progreso. Por eso es importante **lo público**, pero no lo estatal, sino el lugar, el espacio, donde se ejercen y se articulan las libertades individuales para constituir el tejido de soporte del desarrollo. Es importante defender y ampliar el espacio público donde se encuentran los ciudadanos para formar el capital social que hace posible la evolución conjunta de toda una sociedad. Este espacio público es donde se encuentran, no los iguales, sino los distintos, para llegar a acuerdos de acción y de palabra. **La sociedad civil debe ocupar, usar y defender este espacio público de libertades**, para su propia supervivencia y para promover el desarrollo de la sociedad definida como la conquista de la libertad en sus distintos aspectos, es decir, como la existencia permanente y sostenible de oportunidades para todos.

Esta tarea de la sociedad civil no es fácil, ya que este espacio de libertad, donde se construye y se mantiene la democracia, es amenazado tanto por el sector económico, nacional e internacional, como por el estatal. Un total dominio de lo económico nos llevaría a una sociedad de consumismo y deshumanización del trabajo, y un dominio de lo estatal nos llevaría, y eso ya lo conocimos, al totalitarismo. Ambas situaciones son inaceptables y ninguna podría mejorar nuestra suerte, ni elevarnos a mayores niveles de bienestar, porque la pérdida de libertad sería contraria a la definición de desarrollo y además, un obstáculo al progreso económico como medio de desarrollo.

Las libertades políticas, la libertad de actividad económica, la igualdad de oportunidades sociales, las garantías de transparencia de lo público y las garantías de seguridad física son todas libertades y oportunidades que deben ser conquistadas, defendidas y mantenidas por esa red de acciones ciudadanas, organizadas de diferentes maneras y en diferentes ámbitos del quehacer de cada nación y sociedad.

Las acciones de la red de ciudadanos son acciones “de la sociedad civil” en la medida en que son a favor de estas libertades, no importa la forma de organización ni la figura jurídica usada por los ciudadanos. La sociedad civil es una red de ciudadanos que actúa a favor del desarrollo, es decir, a favor del logro y conservación de las libertades. Este esfuerzo de discurso y de acción de la sociedad civil, no tiene un espacio definido de antemano. La sociedad civil lleva sus iniciativas a cualquier ámbito, nacional o

internacional, donde sea necesario actuar para lograr sus propósitos y la sociedad civil tiene miembros y aliados en todos los estamentos, organizaciones y clases sociales. A la iniciativa ciudadana no se le puede poner el dedo encima ni deslindarla completamente de otras acciones. **Los ciudadanos se reconocen** y forman alianzas dentro, fuera y a través de las organizaciones estatales o privadas. La sociedad civil no se define por su forma sino por sus propósitos. Podemos decir “es una acción de la sociedad civil” pero no es siempre correcto decir “es una organización de la sociedad civil”.

Dicho esto, y teniendo en cuenta estas definiciones de lo que es la sociedad civil, creo que podemos presentar lo que aparece como las funciones principales de nuestras organizaciones de la Sociedad Civil y los desafíos más importantes que nos esperan

Las Funciones Principales de las OSC en general son:

Generar y regenerar las bases sociales de la democracia; **mantener el espacio de la democracia abierto. Defender el espacio público**

Promover la responsabilidad y la transparencia; del gobierno, de las OSC y de las agencias de cooperación internacional. No podemos ser un sector misterioso o sospechado de falta de ética.

Construir capital social, reciprocidad y redes, que incluyan intencionalmente a los que hoy no lo están. La inclusión de todos hace más difícil el logro de resultados para los proyectos, pero es parte de nuestra misión esencial.

Crear y promover nuevas alternativas de soluciones, de tecnologías, de formas de organizarse, de comunicar, etc. Es porque hacemos cosas nuevas que somos subvencionados

Defender los derechos ciudadanos y el **concepto de ciudadano; pelear por la centralidad de los ciudadanos como sujetos del sistema político**

Desafíos:

Trabajar más para incluir a los marginados; a las personas sin privilegios. Quién fija la agenda para ellos. Quién les consulta? Somos un tercer sector excluyente y desconectado de las poblaciones marginadas? ¿Llegamos a las bases?

Encontrar la justa medida en la que podemos ya sea reemplazar acciones estatales o fortalecer a instituciones gubernamentales. Hasta dónde oponerse al gobierno nos lleva a reemplazar al estado. Hasta dónde, en el Paraguay podemos o debemos fortalecer al estado

El peligro de la mercantilización de la ayuda al desarrollo; hasta donde el desarrollo está dominado por el “proyectismo”, por consultorías, por “programas”. Hasta dónde se burocratiza, hasta dónde la ayuda se divorcia de la realidad y vive su propia vida de élite; de ideas foráneas. ¿Estamos acaso creando dos sociedades civiles? Una “asistida” y una “no asistida”

Tenemos que encontrar la relación adecuada con los partidos políticos; hasta dónde incidimos para desprestigiarlos o fortalecerlos, hasta dónde podemos colaborar con ellos, hasta dónde y cómo podemos trabajar juntos.

Promover la interacción, el intercambio y la amistad entre organizaciones de la sociedad civil de diversos países. Una sociedad civil internacional que pueda incidir en las grandes políticas públicas globales. Tenemos que pensar localmente pero actuar globalmente

Consolidar el estatus de ciudadano como identidad; somos antes que nada ciudadanos del Paraguay

Incluir a las organizaciones de base religiosa; tienen voluntarios, tienen financiación local, tiene la confianza de mucha gente. Quizá haya cuestiones que por razones doctrinarias no podamos compartir, pero en muchos campos de acción podemos cooperar

Debemos desarrollar una mejor Comunicación pública efectiva sobre lo que hacemos y sobre lo que somos

Debemos fortalecer la legitimidad del liderazgo de las organizaciones de la sociedad civil. Los líderes deben tener base, deben tener alguien a quien representan.

Las OSC debemos aceptar y promover el control, la transparencia y la certificación de nuestras capacidades y de nuestro estatus de sin fines de lucro.

Tenemos que constantemente reflexionar sobre la Relevancia y pertinencia de nuestras acciones; no vaya a ser que estemos proponiendo cosas fuera de lugar, obsoletas o fuera de contexto.

Debemos mejorar nuestra relación con el sector empresarial

Lo esencial:

El desafío mayor es que el desarrollo del Paraguay sea impulsado por los ciudadanos; no por el estado, ni por el mercado, sino por los ciudadanos. El desarrollo debe ser una acción cívica.